

a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la oficina de información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a la demandada, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la demandada en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 1 de abril de 1999.—La Secretaria judicial.—25.222.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 33/1999, a instancias del Procurador señor Díaz Panadero Sandoval, en nombre de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Piedad Trujillo Ruiz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Oficina de Subastas del Juzgado Decano de Valencia, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para

la celebración de la segunda subasta por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 28 de octubre de 1999, a las diez horas; para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas; ambas en la Sala de Audiencia de este Juzgado; debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio registral.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en segunda planta alta, señalada su puerta con el número 6, de la escalera A, del edificio en Valencia, calle Velázquez, número 24, de superficie útil 82,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 2.340, libro 778, de la sección cuarta, folio 71, finca registral 19.118-N. Tasada a efectos de primera subasta en 11.658.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario judicial.—25.080.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía, seguidos al número 466/1995, instados por «Inmobiliaria Electra, Sociedad Anónima», contra Orlov, en reclamación de 121.095.721 pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia, teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: El día 22 de julio de 1999, a las once treinta y cinco horas.

Segunda subasta: El día 7 de octubre de 1999, a las once quince horas.

Tercera subasta: El día 11 de noviembre de 1999, a las once quince horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación

y, previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad de los bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta son:

Lote primero.—Embarcación de recreo, marca «Sunseeker», modelo Portofino 3,1, matrícula CA-7.º-25, con una eslora de 9,20 metros, manga de 3,25 metros y puntual de 1,90 metros. Equipada con dos motores marca «Volvo-Penta», de 200 CV. Se valora, a efectos de subasta, en 4.700.000 pesetas. Depositada en poder de don Federico Sarratosa Cartula, en Valencia, calle Sorni, 6, 6, 12.

Lote segundo.—La cantidad de 80.727 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de «Alulac, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, avenida del Barón de Cárcer, 48, 8.º C. Valoradas en 80.727 pesetas.

Lote tercero.—El crédito de «Orlov, Sociedad Limitada», tiene reconocido como común o quirográfico y por importe de 230.157.478 pesetas, en el procedimiento de quiebra voluntaria de «Alulac, Sociedad Anónima», tramitado en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia, con el número 686/1995. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Lote cuarto.—El derecho real de prenda ordinaria que la entidad mercantil «Itro, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, calle Guillén de Castro, 58, tiene constituido a favor de «Orlov, Sociedad Limitada», mediante escritura pública de fecha 20 de septiembre de 1993, autorizada por el Notario de Valencia don José Antonio Leonarte Berga, con el número 1.944 de su protocolo, sobre 59.000 acciones, de 3.200 pesetas de valor nominal cada una de ellas, números 6.001 al 65.000, de la entidad mercantil «Bancolor, Sociedad Anónima», con domicilio social en Elche de la Sierra (Albacete), polígono industrial «Elche de la Sierra», parcela 1, de las que es titular «Itro, Sociedad Anónima», en virtud de haberlas suscrito en el propio acto fundacional de la mencionada «Bancolor, Sociedad Anónima». Valorado, a efectos de subasta, en 24.780.000 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—25.237.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Moreno Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario